

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-ADJ-042-2019, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, LLEVADO A CABO PARA LA “CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA COMUNIDAD EL MEMISO (PROVINCIA DE BARAHONA), CENTRO COMUNAL CIUDAD ESPERANZA (PROVINCIA BARAHONA) Y DE LOS PARQUEOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) (SANTO DOMINGO ESTE)”



En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del 12 de noviembre de 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por la **Licda. Patria Taveras García**, Directora de Gabinete, en representación del **Ing. Ramón Antonio Pepín del Rosario**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada del Comité; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licda. Melissa Núñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro, todos de conformidad a la convocatoria realizada por la Presidenta designada del Comité.

Antes del inicio a la reunión, la Directora General Legal y Asesora del Comité, **Dra. Selma Méndez Risk**, verificó que existía quórum necesario, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

La Presidenta designada del Comité y miembro, **Licda. Patria Taveras García**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 24 de octubre de 2019, por los peritos designados en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, llevado a cabo para la “*construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)*”.

SEGUNDO: ACOGER, si procede, las recomendaciones realizadas por los peritos designados en el marco del procedimiento de referencia.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el acto administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) La adjudicación; (...)”*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”*.

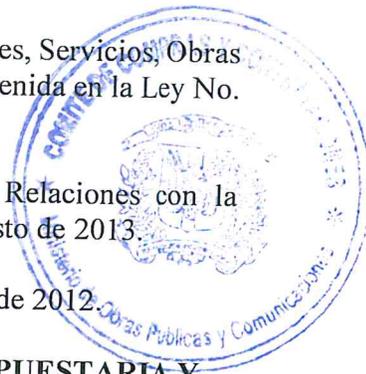
CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos evaluadores designados al efecto en el informe de evaluación de oferta económica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.



II) REQUERIMIENTO, CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA Y ACTO DE INICIO DE PROCESO

“Construcción de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso, provincia Barahona”

RESULTA: Que a través del MEMO VMI No. 293/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, el Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigió al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la “*construcción de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso, provincia Barahona*” por un monto de RD\$43,806,772.69.

RESULTA: Que una vez aprobado por el Ministro, Lic. Gonzalo Castillo, fue remitida la carpeta en cuestión al Comité de Compras y Contrataciones mediante MEMO VMI No.294/2019 y posteriormente remitida por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC en el Comité de Compras y Contrataciones a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 20 de marzo de 2019, mediante Oficio No. D.A.D./0179-2019.

RESULTA: Que, en consecuencia, el 22 de marzo de 2019 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-428-2019 mediante el cual solicitó Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$43,806,772.69.

RESULTA: Que, en esas atenciones fue remitida a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG154484188198ltptl, de fecha 05 de abril de 2019, por un monto de RD\$43,806,772.69.

“Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, provincia Barahona”

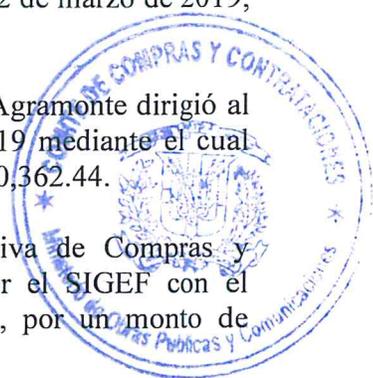
RESULTA: Que a través del MEMO VMI No. 320/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, el Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigió al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la “*construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, provincia Barahona*” por un monto de RD\$8,590,362.44.

RESULTA: Que una vez aprobado por el Ministro, Lic. Gonzalo Castillo, fue remitida la carpeta en cuestión al Comité de Compras y Contrataciones mediante MEMO VMI No.321/2019 y posteriormente remitida por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC en el Comité de Compras y

Contrataciones a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 22 de marzo de 2019, mediante Oficio No. D.A.D./0185-2019.

RESULTA: Que, en consecuencia, el 26 de marzo de 2019 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-489-2019 mediante el cual solicitó Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$8,590,362.44.

RESULTA: Que, en esas atenciones fue remitida a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG154326998015iYSyH, de fecha 03 de abril de 2019, por un monto de RD\$8,590,362.44.



“Construcción de parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este”

RESULTA: Que a través del MEMO VMI No. 363/2019 de fecha 01 de abril de 2019, el Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigió al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la “*construcción de parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este*” por un monto de RD\$43,618,895.37.

RESULTA: Que una vez aprobado por el Ministro, Lic. Gonzalo Castillo, fue remitida la carpeta en cuestión al Comité de Compras y Contrataciones mediante MEMO VMI No.362/2019 y posteriormente remitida por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC en el Comité de Compras y Contrataciones a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 04 de abril de 2019, mediante Oficio No. D.A.D./0187-2019.

RESULTA: Que, en consecuencia, el 24 de abril de 2019 la Ing. Carolin Agramonte dirigió al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez, el Oficio No. DCC-636-2019 mediante el cual solicitó Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$35,403,357.68.

RESULTA: Que, en esas atenciones fue remitida a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG157254540481DlqOM, de fecha 07 de mayo de 2019, por un monto de RD\$10,000,000.00.

RESULTA: Que en virtud de lo anterior, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones elaboró el borrador del pliego de condiciones del procedimiento por Comparación de Precios a ser llevado a cabo para “*construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)*” el cual remitió a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para revisión y aprobación, a los fines de iniciar con el procedimiento correspondiente.

RESULTA: Que para los procesos de comparación de precios para obra, por el monto que envuelve, el Comité ha adoptado la verificación del pliego de condiciones específicas por parte de

la Dirección Jurídica de este Ministerio, emitiendo finalmente el Dictamen Jurídico que aprueba el contenido legal del mismo, en consonancia con las disposiciones normativas que rigen la materia.

RESULTA: Que agotada la fase de revisión por parte del Comité de Compras y Contrataciones, proceden a emitir el Acto Administrativo No. MOPC-ADP-020-2019, de fecha 30 de mayo de 2019 mediante el cual aprueban el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, llevado a cabo para la *“construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)”*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante”*.

“Construcción de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso, provincia Barahona”

VISTO: El MEMO VMI No. 293/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“construcción de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso, provincia Barahona”*.

VISTO: El MEMO VMI No.294/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones relativa a la solicitud de inicio de procedimiento.

VISTO: El Oficio No. D.A.D./0179-2019, de la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC dirigido a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 20 de marzo de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-428-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG154484188198ltptl, de fecha 05 de abril de 2019.

“Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, provincia Barahona”

VISTO: El MEMO VMI No. 320/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, provincia Barahona”*.

VISTO: El MEMO VMI No.321/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones relativa a la solicitud de inicio de procedimiento.

VISTO: El Oficio No. D.A.D./0185-2019, de la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC dirigido a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 22 de marzo de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-489-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG154326998015iYSyH, de fecha 03 de abril de 2019.

“Construcción de parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este”

VISTO: El MEMO VMI No. 363/2019 de fecha 1ero. de abril de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de solicitud de aprobación de inicio de procedimiento para la *“construcción de parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este”*.

VISTO: El MEMO VMI No.362/2019 de fecha 1ero. de abril de 2019, del Ing. Ramón Antonio Pepín, dirigido al Comité de Compras y Contrataciones relativa a la solicitud de inicio de procedimiento.

VISTO: El Oficio No. D.A.D./0187-2019, de la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho y representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MOPC dirigido a la Dra. Selma Méndez, Directora General Legal, en fecha 04 de abril de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-636-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria al Director Financiero, Lic. Ramón Nin Vólquez.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con el Documentos No. EG157254540481DlqOM, de fecha 07 de mayo de 2019.

VISTO: El Decreto No. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, llevado a cabo para el *“construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)”*.

VISTO: El Acto Administrativo Acto Administrativo MOPC-ADP-020-2019 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones de fecha 30 de mayo de 2019.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que el 06 de junio de 2019 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para el “*construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)*” a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

RESULTA: Que una vez cumplido con las publicaciones anteriormente citadas, es requisito en la comparación de precios la invitación de al menos 5 oferentes que puedan atender al llamado en función a su actividad comercial, por lo que en esa misma fecha se procedió a invitar a los siguientes oferentes vía correo electrónico:

No.	OFERENTE
01	PROJECT AND CONSTRUCTION SERVICES PSC, SRL
02	CONSTRUCTORA CABRERA REYES, SRL
03	MEDINA ORTIZ, SRL
04	JOSE MIGUEL TAVERAS, SRL
05	CONSTRUCTORA YUNES, SRL
06	CONSTRUTTORA OSCAR MEDINA, SRL

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: “*Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas*”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: “*La invitación a participar en un procedimiento por Comparación de Precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles*”.

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: “*Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas*”.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 2 del Decreto No. 350-17 establece: “*El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de*

aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda.”

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, y el Portal Transaccional.

VISTOS: Los correos electrónicos de fecha 06 de junio de 2019 de invitación a participar en proceso.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los oferentes, relacionadas al pliego de condiciones específicas, las cuales fueron contestadas mediante Documentos Estándar No. SNCC.D.016 de fecha 09 de julio de 2019 correspondiente a “Circular” y el Documento Estándar No. SNCC.F.018 relativo a “Enmienda” de fecha 26 de junio y 09 de julio del 2019.

RESULTA: Que la Enmienda No. 1 fue notificada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los interesados vía correo electrónico en fecha 28 de junio de 2019, mientras que la Circular No. 1 y la Enmienda No. 2 el 10 de julio de 2019.

CONSIDERANDO: Que como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

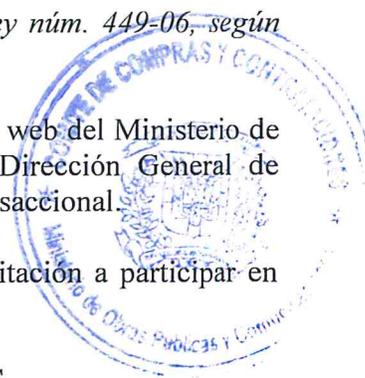
VISTO: El Documento Estándar No. SNCC.D.016 de fecha 09 de julio de 2019 correspondiente a “Circular”, notificado en fecha 10 de julio de 2019.

VISTOS: Los Documentos Estándar No. SNCC.F.018 relativo a “Enmienda No.1” y “Enmienda No.2” de fechas 26 de junio y 09 de julio de 2019, notificado a los interesados en fecha 28 de junio y 10 de julio de 2019, respectivamente.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura ofertas técnicas

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el 26 de julio de 2019, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

No.	OFERENTE
1	ANAHI BATISTA DOTEL.
2	CODOYMAR, SRL.
3	CONSTRUCTORA DESMAN, SRL.
4	ANTIGUA INVESMENTS, SRL.
5	CONSTRUCTORA ROCA, SRL.
6	CONSTRUCTORA JOHNSON, SRL.
7	FERLENNY ZORRILLA GONZALEZ
8	MARVAR & ASOCS., SRL.
9	PERICLES ANTONIO DE LA VEGA
10	CONSTRUCTORA MAR, SRL.
11	CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, SRL.
12	RODICON, SRL.
13	LUCIANO GARCIA Y ASOCIADOS, SRL.
14	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, SRL.
15	CONSTRUCTORA SUARMAT, SRL.
16	CONSTRUCTORA DE LA CRUZ BETANCES Y ASOCIADOS
17	CIAO, SRL.
18	JOSE MIGUEL MINAYA
19	CONSTRUCTORA YUNES, SRL.
20	ITRANS, SRL.
21	CONSTRUCTORA ZARA AMELIA, SRL.
22	CONSTRUCTORA OICA, SRL.
23	CONSTRUCTORA SERINAR, SRL.
24	TRENT, SRL.
25	GACASA, SRL.
26	CQ CONSTRUCCIONES, SRL.



RESULTA: Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas participantes y el Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dr. Pedro Nelson Feliz Montes De Oca, último que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.

Sobre la evaluación preliminar de oferta técnica

RESULTA: Que una vez concluido el acto de recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, fue remitido a los peritos evaluadores en fecha 30 de julio de 2019 las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1199-2019 elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

[Handwritten signatures in blue ink]

RESULTA: Que el 14 de agosto de 2019 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar los siguientes documentos a subsanar:



1. ANAHI BATISTA DOTEL.

Documentación Financiera

- a) *Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos. Debe completar formulario estándar **SNCC.D.049**.*
- b) *Suministrar Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar **SNCC.D.045** y **SNCC.D.048**.*
- c) *Suministrar en el formulario **SNCC.F.036**, con los equipos mínimos exigidos en el pliego, indicados en el numeral 3.4.*
 - *Para los equipos propios, anexar Declaración Jurada y copia de Matrícula.*
 - *Para los equipos Alquilados, anexar Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.*
- d) *Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado **SNCC.F.035**.*
- e) *Suministrar el formulario de Personal de Plantilla del Oferente **SNCC.F.037**.*

2. CODOYMAR, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar el Formulario de la presentación de la oferta **SNCC.F.34**, especificando en cual o en cuales lotes participa.*
- b) *Suministrar copia de los documentos constitutivos debidamente **certificadas conforme a su original**. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (**actas de asamblea ordinaria** y **acta de asamblea extraordinaria**, estatutos, y **lista de suscriptores**) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos **son conforme a su original** que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el **Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente** para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria*

correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.

- c) Suministrar copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte. Debe coincidir con el oferente propuesto en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- d) Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- e) Suministrar la declaración jurada, Que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Documentación Financiera

- a) Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).

Documentación Técnica

- a) Suministrar Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos. Debe completar formulario estándar SNCC.D.049.
- b) Suministrar Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048.
- c) Suministrar en el formulario SNCC.F.036, Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.
 - Equipos propios, Declaración Jurada y copia de Matrícula.
 - Equipos Alquilados, Carta de Compromiso de alquiler.
- d) Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035
- e) Suministrar el formulario de Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.
- f) Suministrar Carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC. Dicha carta será suministrada en el lugar de la obra, solo Lote II y III.

3. CONSTRUTORA DESMAN, SRL.

Documentación Legal

- a) Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de

asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.

- b) Suministrar experiencia certificada y copia de título para:
- Gerente de proyecto.
 - Ingeniero residente.
- c) Suministrar correctamente formulario Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035. No repetir el personal ya propuesto como Personal Clave.

4. ANTIGUA INVESTMENTS, SRL.

Documentación Técnica

- a) Suministrar formularios estándar SNCC.D.045 para:
- Gerente de proyecto.
 - Ingeniero Residente.
 - Ingeniero de Costos y Cubicaciones.
 - Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.
- b) Suministrar formularios estándar SNCC.D.048. para:
- Ingeniero Residente.
 - Ingeniero de Costos y Cubicaciones.
 - Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.
- c) Suministrar experiencia certificada, copia de título y certificación del Codia para:
- Gerente de proyecto.
 - Ingeniero Residente.
 - Ingeniero de Costos y Cubicaciones.
 - Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.
- d) Suministrar en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036, la capacidad de los equipos requeridos como lo indica el pliego.

5. CONSTRUTORA ROCA, SRL.

Documentación Legal

- d) Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha

entidad. Así como el *Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*



6. CONSTRUTORA JOHNSON, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar el registro de proveedores del estado RPE, formalmente a nombre de la empresa.*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar para el personal de Gerente de Proyecto:*
 - *Formulario SNCCD 045.*
 - *Título de grado.*
 - *Certificación del Codia.*
- b) *Suministrar para el personal de Ingeniero Residente:*
 - *Formulario SNCCD 045.*
 - *Formulario SNCCD 048.*
 - *Título de grado.*
 - *Certificación del Codia.*
- c) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*
 - *Camión Volteo 3 m3, Cantidad (4).*

7. FERLENNY ZORRILLA GONZALEZ SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedente.*
- b) *Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*

Documentación Financiera

- a) *Suministrar notas financieras de los estados financieros de los años fiscales presentados.*

Documentación Técnica

- d) *Suministrar experiencia certificada de 3 o más proyectos similares para el personal de Gerente de Proyecto.*

- e) *Suministrar experiencia certificada de 2 o más proyectos similares para el personal de Ingeniero Residente.*

8. MARVAR & ASOCS., SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de los documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos sociales, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*

9. PERICLES ANTONIO DE LA VEGA.

Documentación Financiera

- a) *Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar copia de título para:*
- *Ingeniero Residente.*
- b) *Suministrar Carta de constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados del MOPC.*

10. CONSTRUCTORA MAR, SRL.

- a) *Sin Observaciones.*

11. CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, SRL.

- a) *El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.*



[Handwritten signatures in blue ink]

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de acta de asamblea extraordinaria debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como nómina de presencia, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*
- b) *Suministrar certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*



Documentación Financiera

- a) *Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar certificaciones de experiencia de Personal Clave:*
 - Gerente de Proyecto.
 - Ingeniero Residente.

12. RODICON, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de estatutos sociales y acta de asamblea extraordinaria (si aplica) debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como nómina de presencia, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar certificaciones de experiencia y copia de título de Personal Clave:*
 - Gerente de Proyecto.
 - Ingeniero Residente.
- b) *Suministrar en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036, la cantidad mínima necesaria requerida por el pliego para Bomba de Achique de 3, cantidad (2).*
- c) *Suministrar Declaración jurada para los equipos propios, mencionados en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036*
- d) *Suministrar para los equipos alquilados, mencionados en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036, carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

13. LUCIANO GARCIA Y ASOCIADOS, SRL.

- a) *El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.*

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de estatutos sociales debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea ordinaria y acta de asamblea extraordinaria, estatutos, y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*
- b) *Suministrar Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte, del representante legal.*

Documentación Financiera

- a) *Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).*
- b) *Suministrar notas financieras de los estados financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales.*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar copia de los títulos y certificaciones de experiencia de Personal Clave:*
- *Gerente de Proyecto.*
 - *Ingeniero Residente.*
- b) *Suministrar certificación del CODIA para:*
- *Ingeniero Residente.*
- c) *Suministrar Declaración jurada para los equipos propios, mencionados en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036.*
- d) *Suministrar para los equipos alquilados mencionados en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos SNCC.F.036, carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.*
- e) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*
- *Retropala, Cantidad (2).*
 - *Minicargador, Cantidad (2).*
 - *Vibrador de concreto, Cantidad (3).*
 - *Bomba de achique de 3, Cantidad (2).*
 - *Compresor de aire con martillo, Cantidad (3).*

14. OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de Estatutos Sociales debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.*



Documentación Técnica

- a) *Suministrar única y exclusivamente los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048, para cada uno del personal propuesto:*

Lote 1: Gerente de Proyecto, cantidad (1).

Ingeniero Residente, cantidad (1).

Lote 2: Gerente de Proyecto, cantidad (1).

Ingeniero Residente, cantidad (1).

Nota: No repetir el personal entre ambos lotes. Anexar igualmente sus certificaciones de experiencia, copia de título y certificaciones del Codia para Personal Clave.

- b) *Suministrar matrículas de los equipos propios presentados en el formulario Disponibilidad de Equipos y Relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, además de rectificar las cantidades presentadas a las exigidas en el pliego. **Aplica para el Lote 1.***
- c) *Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula. Las cantidades propuestas aquí deben satisfacer las cantidades mínimas expuestas en el Pliego de Condiciones. **Aplica para el Lote 1.***
- d) *Agregar las unidades de equipos faltantes para cumplir con las cantidades del Pliego de Condiciones a la Declaración Jurada presentada. La declaración Jurada debe de presentar unidades de equipos, no se acepta montos estimados para un equipo presentado. De igual manera se puede agregar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula. Las cantidades propuestas aquí deben satisfacer las cantidades mínimas expuestas en el Pliego de Condiciones. **Aplica para el Lote 2.***
- e) *Suministrar Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035 para cada lote en específico. No repetir el personal entre ambos lotes.*
- f) *Suministrar formulario Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037 para cada lote en específico.*

15. CONSTRUCTORA SUARMAT, SRL.

Documentación Técnica

- a) *Presentar experiencias en el ejercicio profesional ≥ 5 años. Evidenciarlas en el Formulario SNC.D.049 junto a certificaciones de estos proyectos que presenten montos y fechas de ejecutadas.*
- b) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*

- Mini cargador, Cantidad (2).
- c) Suministrar correctamente formulario Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035. No repetir el personal ya propuesto como Personal Clave.
- d) Suministrar formulario Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037 completado.



16. CONSTRUCTORA DE LA CRUZ BETANCES Y ASOCIADOS, SRL.

Documentación Legal

- a) Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente **certificadas conforme a su original**. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (**estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria, y lista de suscriptores**) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos **son conforme a su original** que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

Documentación Financiera

- a) Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).

Documentación Técnica

- a) Suministrar títulos académicos del personal propuesto.
- b) Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035 con un personal que no esté incluido previamente como Personal Clave.

17. CIAO, SRL.

Documentación Legal

- a) Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente **certificadas conforme a su original**. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (**estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria, y lista de suscriptores**) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos **son conforme a su original** que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

Documentación Financiera

- a) Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).
- b) Suministrar notas financieras de los estados financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales.

Documentación Técnica

- a) Anexar certificaciones y/o contratos como empresa, no certificaciones a nombre del personal que conforma la misma. Estas deben ser obras similares, las presentadas en su gran mayoría son obras sanitarias.
- b) Anexar experiencia certificada en obras similares para el Gerente de proyecto.

- c) *Anexar formulario SNCC.D.048 y certificaciones de experiencia en obras similares para Ingeniero residente.*
- d) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*
 - *Mini cargador, Cantidad (2).*



18. ING. JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA

Documentación Técnica

- a) *Suministrar el formulario Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037 indicando el proceso correcto MOPC-CCC-CP-2019-0021.*

19. CONSTRUCTORA YUNES, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.*
- b) *Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.*
- c) *Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*
- d) *Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar las certificaciones de experiencias de todo el Personal Clave; Gerente de Proyectos, Ingeniero Residente, Ingeniero de Costos y Cubicaciones, Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.*
- b) *Suministrar título de grado y certificación del Codia para el Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.*
- c) *Suministrar Declaración Jurada y copia de matrículas para los equipos propios propuestos en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036.*
- d) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*

- Motoniveladora ≥ 140 hp, Cantidad (1).
 - Cargador frontal 950 F, Cantidad (2).
 - Pavimentadora de asfalto ≥ 220 hp, Cantidad (1).
 - Rodillo neumático ≥ 80 hp, Cantidad (1).
- e) Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035 con un personal que no esté incluido previamente como Personal Clave.



20. ITRANS, SRL.

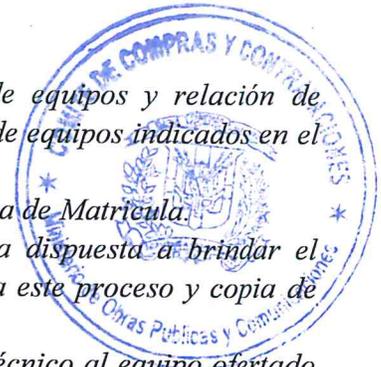
Documentación Legal

- a) Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.
- b) Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- c) Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- d) Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.

Documentación Técnica

- a) Suministrar las certificaciones de experiencias o copias de los contratos de los proyectos presentados en el Formulario de Experiencia como Oferente SNCC.D.049. Estas deben incluir monto y fecha de los proyectos ejecutados.
- b) Suministrar copia del título de grado:
 - Gerente de Proyecto
- c) Suministrar certificaciones de experiencia del Personal Clave como lo indica el Pliego de Condiciones.

- d) *Suministrar en el formulario SNCC.F.036, Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.*
- *Para los equipos propios, anexar Declaración Jurada y copia de Matrícula.*
 - *Para los equipos Alquilados, anexar Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.*
- e) *Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035 con un personal que no esté incluido previamente como Personal Clave.*
- f) *Suministrar el formulario de Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.*



21. CONSTRUCTORA ZARA AMELIA SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente certificadas conforme a su original. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coletilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*
- b) *Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.*
- c) *Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.*

Documentación Financiera

- a) *Suministrar los estados financieros de los años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado, (CPA).*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar Copia de los títulos y las certificaciones de experiencia, como lo indica el pliego para el Personal Clave:*
- *Gerente de Proyecto.*
 - *Ingeniero Residente.*

- b) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*
- *Planta eléctrica 5 KW, Cantidad (2).*



22. CONSTRUCTORA OICA, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar los títulos universitarios de:*
- *Ingeniero de Costos y Cubicaciones*
 - *Ingeniero topógrafo o agrimensor.*
- b) *Suministrar información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:*
- *Camión volteos de $\geq 12m^3$, Cantidad (4).*
 - *Pavimentadora de asfalto $\geq 220hp$, Cantidad (1).*

23. CONSTRUCTORA SERINAR, SRL.

Documentación Técnica

- a) *Suministrar los títulos universitarios de:*
- *Gerente de proyectos.*
 - *Ingeniero Residente.*
- b) *Presentar Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula. Con la cantidad mínima según el Pliego de condiciones para:*
- *Planta eléctrica 5KW, cantidad (1).*

24. TRENT, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de documentos constitutivos debidamente **certificadas conforme a su original**. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (estatutos, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores) deberán contener una coletilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos **son conforme a su original** que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el **Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente** para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*
- b) *Suministrar documento que acredite el poder del representante de acuerdo a formulario SNCCF 042 y copia de cedula del representante.*

Documentación Técnica

- a) *Suministrar experiencia certificada de la empresa o copia de los contratos a nombre de la empresa oferente.*
- b) *Suministrar experiencia certificada para el Ingeniero Residente, en obras similares. La certificación presentada demuestra experiencia única y exclusivamente como Encargado de Licitaciones, Presupuesto y Cubicaciones.*



25. GACASA, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*

Documentación Técnica

- b) *Suministrar las certificaciones de experiencias de los proyectos presentados en el Formulario de Experiencia como Oferente SNCC.D.049. Estas deben incluir monto y fecha de los proyectos ejecutados.*
- c) *Suministrar el formulario de Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.*
- d) *Suministrar ambos formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048 exclusivamente para "Gerente de Proyecto" e "Ingeniero Residente". Deberá anexar las copias de las certificaciones de experiencia, títulos allí citados y certificación del CODIA.*
- e) *Suministrar en el formulario SNCC.F.036, con los equipos mínimos exigidos en el pliego, indicados en el numeral 3.4.*
 - *Para los equipos propios, anexar Declaración Jurada y copia de Matrícula.*
 - *Para los equipos Alquilados, anexar Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.*

26. CQ CONSTRUCCIONES, SRL.

Documentación Legal

- a) *Suministrar copia de los documentos constitutivos debidamente **certificadas conforme a su original**. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (**estatutos sociales, actas de asamblea ordinaria, acta de asamblea extraordinaria y lista de suscriptores**) deberán contener una coletilla al dorso o un sello donde se especifique que dichos documentos **son conforme a su original** que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad. Así como el **Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente** para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.*
- b) *Suministrar la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración*

judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Firmada y sellada por un notario público.

- c) Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. Firmada y sellada por un notario público.
- d) Suministrar la declaración jurada, Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Firmada y sellada por un notario público.

Documentación Financiera

- a) Suministrar los estados financieros de los dos (2) últimos años fiscales presentados, firmados y sellados en todas sus páginas por el Contador Público Autorizado (CPA), conforme al Pliego de Condiciones.

Documentación Técnica

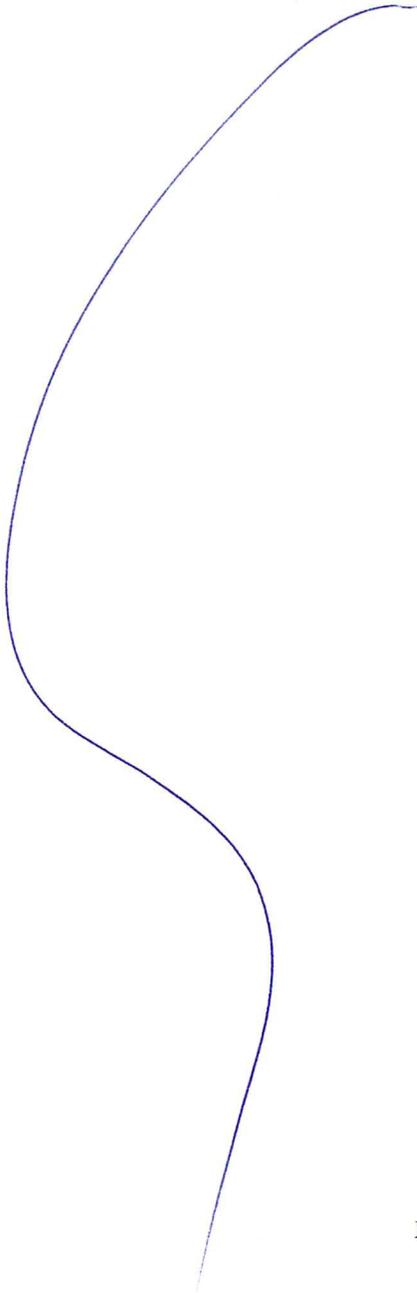
- a) Suministrar las certificaciones de experiencias de obras similares del oferente. Las certificaciones deben tener nombre del proyecto, monto y fecha de ejecución.
Nota: Las certificaciones de experiencia suministradas no contienen el monto de las obras. Las copias de los contratos presentados no son de proyectos similares y algunas no están al nombre del oferente.
- b) Suministrar copia del título y certificaciones de experiencia del Personal Clave para:
- Gerente de Proyecto.
 - Ingeniero residente.
- c) Suministrar formulario SNCCD 048 para Gerente de Proyecto.
- d) Suministrar en el formulario SNCC.F.036, con los equipos mínimos exigidos en el pliego, indicados en el numeral 3.4.
- Para los equipos propios, anexar Declaración Jurada y copia de Matrícula.
 - Para los equipos Alquilados, anexar Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.
- e) Suministrar el formulario de Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-046-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por los peritos evaluadores relativo a documentación subsanable, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la solicitud de los documentos a subsanar según corresponda, lo cual fue realizado en fecha 21 de agosto de 2019 otorgando un plazo hasta el 13 de septiembre de 2019 para tales fines.

RESULTA: Que, concluido el plazo para entrega de subsanables por parte de los oferentes, mediante Oficio No. DCC-1361-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, fueron remitidas las documentaciones subsanadas a los peritos designados para su evaluación.

RESULTA: Que concluida la verificación de credenciales y propuesta técnica, en fecha 27 de septiembre de 2019 los peritos designados presentaron ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, mediante el cual se hizo constar, entre otras cosas, lo siguiente:

_____ **No hay más nada escrito en esta página** _____



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"
 Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE A"

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

PERSONAS NATURALES

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- b) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- c) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- d) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- e) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.
- f) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.
- h) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:

ANAHÍ BATISTA	CODONYMAR, S.R.L.	CONSTRUCTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST S.R.L.	CONSTRUCTOR AROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS S.R.L.	PERICLES ANTI. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L.	LUCIANO GARCIA Y
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA
C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	NA	NA



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

<p>e) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Esto aplica en caso de resultar adjudicado.</p> <p>f) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</p> <p>g) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.</p> <p>h) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.</p> <p>i) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos: • Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.</p> <p>• Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.</p>	ANAHÍ BATISTA	CODOMAR, S.R.L.	CONSTRUCTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV. ING	KODICON, S.R.L.	LUCIANO GARCIA Y	
	NA	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
	NA	NC	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

- Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- a) Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado.

Capacidad Económica

Índices de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL: ≥ 1.20

Índices de liquidez = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: ≥ 0.9

Índices de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO: ≤ 1.50

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos. Debe completar formulario estándar SNCC.D.049.

ANAHÍ BATISTA	CODOYMAR, S.R.L	CONSTRUCTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
NA	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C
2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA												
C	NC	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C
Capacidad Económica												
C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA												
C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Handwritten signatures in blue ink.



Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

<p>b) Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículum las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048.</p>	ANAHI BASTA	CODOYMAR, S.R.L	CONSTRUCTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST. S.R.L	CONSTRUCTOR ARCA S.R.L	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y	
	NC	NC	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
	<p>c) Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.</p>	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	<p>d) Personal de Planilla del Oferente SNCC.F.037.</p>	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	C	C	NA	NA	NA
NA		NA	NA	C	NA	C	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	
<p>e) Carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC. Dicha carta será suministrada en el lugar de la obra, solo Lote II y III.</p>	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	
	NA	NA	NA	C	NA	C	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	
Experiencia Especifica del Oferente y del Personal Clave														
LOTE I: Construcción de Viviendas Económicas en la Comunidad El Memiso, Provincia Barahona.														
Experiencia Especifica del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	C	NC	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.	C	NC	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Personal Clave	GERENTE DE PROYECTO													
	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificada)	C	NC	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C





Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Experiencia > 3 años en proyectos similares (Certificada)	ANNAHI BATISTA S.R.L.	C	NC	C	C	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L.	LUCIANO GARCIA Y	
	INGENIERO RESIDENTE														
	Ingeniero Civil o Arquitecto, > 3 años de graduado (Certificada)	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C
Experiencia proyectos similares > 2 (Certificada)	ANNAHI BATISTA S.R.L.	NC	NC	C	C	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
	LOTE II: Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.														
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años	ANNAHI BATISTA S.R.L.	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
	Ejecución proyectos similares en los últimos 10 años.	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
GERENTE DE PROYECTO															
Ingeniero Civil o Arquitecto ≥ 5 años de graduado (Certificada)	ANNAHI BATISTA S.R.L.	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
	Experiencia > 3 años en proyectos similares (Certificada)	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
INGENIERO RESIDENTE															
Ingeniero Civil o Arquitecto, ≥ 5 años de graduado (Certificada)	ANNAHI BATISTA S.R.L.	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
	Experiencia proyectos similares ≥ 2 (Certificada)	NA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	INVEST. S.R.L.	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L.	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.	CABACON SERV ING	LUCIANO GARCIA Y
LOTE III: Construcción de parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.															

Handwritten signatures in blue ink.



Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Experiencia Especifica del Oferente	ANAHÍ BATISTA S.R.L	CODOYMAR, S.R.L	CONSTRUTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUTOR A ROCA S.R.L	CONSTRUTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Participación en obras y/o proyectos viales Nacional y/o Intl., Individual o en Consorcio donde el Oferente tenga participación en contratos en los últimos 10 años.	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años.	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
GERENTE DE PROYECTO													
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificada).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia en ejercicio profesional \geq 3 años (Certificado).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia proyectos relacionados con construcción o reconstrucción de obras viales \geq Proyectos similares (Certificado).	NA	NA	NA	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
INGENIERO RESIDENTE													
Ingeniero Civil (Certificado).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia en ejercicio profesional \geq 3 años (Certificado).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia en proyectos similares \geq 2 proyectos similares (Certificada).	NA	NA	NA	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
INGENIERO DE COSTOS Y CUBICACIONES													
Ingeniero Civil (Certificado).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
Experiencia de costos y cubicaciones \geq 2 años (Certificado).	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA



Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares (Certificado).	ANAHÍ BASTA	NA	NA	NA	CONSTRUCTOR A DESMAN	ANTIGUA INVEST. S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	CONSTRUCTOR A JOHNSON	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOCS. S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA	NA	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA	NA	NC	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA

Disponibilidad de Equipos Mínimos

- Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.															
	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Descripción de Equipos Mínimos

LOTE I: Construcción de Viviendas Económicas en la Comunidad El Memiso, Provincia Barahona.

EQUIPOS MINIMOS	CANTIDAD	C	NC	C	NA	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	NC
	2															

Retropala



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Mini cargador	2	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Ligadora de concreto 2 fundas	3	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Vibrador de concreto	3	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Planta eléctrica 5 KW	2	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Bomba de achique 3"	2	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Compresor de aire con martillo	3	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Compactador manual	2	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y
Camión volteo 3m3	4	C	NC	C	C	ANTIGUA INVEST S.R.L	CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L	A JOHNSON CONSTRUCTOR	FERLENNY ZORRILLA	MARVAR & ASOS S.R.L	PERICLES ANT. DE LA VEGA	CONSTRUCTOR A MAR S.R.L	CABACON SERV ING	RODICON, S.R.L	LUCIANO GARCIA Y

LOTE II: Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.

| EQUIPOS MINIMOS | CANTIDAD | NA |
|-------------------------------|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Retropala | 1 | NA |
| Grúa plataforma | 1 | NA |
| Camión volteo > 14m3 | 1 | NA |
| Ligadora de concreto 2 fundas | 1 | NA |
| Nivel con tripode y mira | 1 | NA |
| Bomba de achique 3" | 1 | NA |
| Generador eléctrico 10 KW | 1 | NA |

LOTE III: Construcción de parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.

| EQUIPOS MINIMOS | CANTIDAD | NA |
|---------------------------|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Motoniveladora ≥140 hp | 1 | NA |
| Tractor bulldozer ≥250 hp | 1 | NA |



Handwritten signatures in blue ink.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

<p>ANAHÍ BATISTA</p>	<p>CODOYMAR, S.R.L.</p>	<p>CONSTRUCTOR A DESMAN</p>	<p>ANTIGUA INVEST. S.R.L.</p>	<p>CONSTRUCTOR A ROCA S.R.L.</p>	<p>CONSTRUCTOR A JOHNSON</p>	<p>FERLENNY ZORILLA</p>	<p>MARVAR & ASOCS. S.R.L.</p>	<p>PERICLES ANT. DE LA VEGA</p>	<p>CONSTRUCTOR A MAR S.R.L.</p>	<p>CABACON SERV ING</p>	<p>RODICON, S.R.L.</p>	<p>LUCIANO GARCIA Y</p>													
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	
													2	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													4	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA
													1	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA

4. METODOLOGIA DE TRABAJO (LOTES I, II, III)

a)	Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
b)	Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	NC
c)	Personal de Plantilla del Oferente	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
d)	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
e)	Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C



<p align="center">Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)</p>																		
<p align="center">PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE A"</p>																		
<p align="center">I. DOCUMENTACIÓN LEGAL:</p>																		
<p align="center">PERSONAS NATURALES</p>																		
a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	OSCAR MEDINA	CONSTRUC TO	RA SUARMAT	DE LA CRUZ	RETANCS	CLAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUC TO	RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L	CONSTRUC TO	BA OIGA S.R.L	CONSTRUC TO	RA SERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L
b) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
c) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
d) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
e) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
f) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACION OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

	OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RA SIARMAT	DE LA CRUZ BETANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L	CONSTRUCTO RA OICA S.R.L	CONSTRUCTO RA SERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S R L
h) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. Que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. 	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PERSONAS JURÍDICAS													
a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
b) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
c) Documentos Constitutivos de la Sociedad Comercial actualizados conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, contenido mínimamente de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> i. Copia del Certificado de registro mercantil vigente. 	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No aplica (NA)

<p>ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</p> <p>iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme a su original.</p> <p>iiii. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa)</p> <p>v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa)</p> <p>vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.</p> <p>d) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).</p> <p>e) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Esto aplica en caso de resultar adjudicado.</p> <p>f) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</p>	OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RA SUARMAT	DE LA CRUZ BETANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L.	CONSTRUCTO RA OIGA S.R.L.	CONSTRUCTO RA SERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L.	
	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones, located at the bottom right of the page.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

	OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RASIMARMAT	DE LA CRUZ BETANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L	CONSTRUCTO RA OICA S.R.L	CONSTRUCTO RA SERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L
g) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
h) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
i) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos: • Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C
• Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	NC
• Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'J. M. ...' and another smaller one below it.

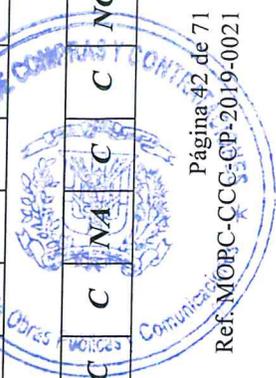
Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

	OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RASUARMAT	DE LA CRUZ RETANDES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L.	CONSTRUCTO RAOICA S.R.L.	CONSTRUCTO RASERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. SRL
h) Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
i) Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
j) Carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC. Dicha carta será suministrada en el lugar de la obra, solo Lote II y III.	NA	NA	NA	NA	C	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
Experiencia Especifica del Oferente y del Personal Clave													
LOTE I: Construcción de Viviendas Económicas en la Comunidad El Memiso, Provincia Barahona.													
Experiencia Especifica del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	C	C	C	NA	NA	C	C	NA	C	C	C	NC
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.	C	C	C	NA	NA	C	C	NA	C	C	C	NC
Personal Clave	GERENTE DE PROYECTO												
	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificada)	C	C	NC	C	NA	NC	C	NA	C	C	NC	NC
	Experiencia > 3 años en proyectos similares (Certificada)	C	C	C	C	NA	C	NC	NA	C	C	C	C
	INGENIERO RESIDENTE												
Ingeniero Civil o Arquitecto, > 3 años de graduado (Certificada)	C	C	NC	C	NA	NA	C	C	NA	C	C	NC	C

[Handwritten signatures]



Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

		OSCAR MEDINA	CONSTRUCCION RA SIARMAT	DE LA CRUZ BETANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCCION RA YINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L	CONSTRUCCION BA OICA S.R.L	CONSTRUCCION RA SERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L
Experiencia proyectos similares > 2 (Certificada)		C	C	C	NC	NA	NA	C	NC	NA	C	C	C	C
LOTE II: Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.														
Experiencia Especifica del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
GERENTE DE PROYECTO														
Personal Clave	Ingeniero Civil o Arquitecto \geq 5 años de graduado (Certificada)	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Experiencia > 3 años en proyectos similares (Certificada)	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
INGENIERO RESIDENTE														
Experiencia Especifica del Oferente	Ingeniero Civil o Arquitecto, \geq 5 años de graduado (Certificada)	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Experiencia proyectos similares \geq 2 (Certificada)	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LOTE III: Construcción de parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.														
Experiencia Especifica del Oferente	Participación en obras y/o proyectos viales Nacional y/o Internacional, Individual o en Consorcio donde el Oferente tenga participación en contratos en los últimos 10 años.	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
GERENTE DE PROYECTO														
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificada)		NA	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA



Handwritten signatures in blue ink.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Personal Clave	INGENIERO RESIDENTE												
	OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RASUARMAT	DE LA CRUZ BETANCES	CLAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L.	CONSTRUCTO RA OICA S.R.L.	CONSTRUCTO RASERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L.
Personal Clave	Experiencia en ejercicio profesional \geq 3 años (Certificado)	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia proyectos relacionados con construcción o reconstrucción de obras viales \geq Proyectos similares (Certificado)	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	INGENIERO CIVIL (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia en proyectos similares \geq 2 proyectos similares (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
Personal Clave	INGENIERO DE COSTOS Y CUBICACIONES												
	Ingeniero Civil (Certificado)	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia de costos y cubicaciones \geq 2 años (Certificado)	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia en proyectos similares \geq 2 proyectos similares (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
Personal Clave	INGENIERO TOPOGRAFO O AGRIMENSOR												
	Ingeniero Civil, Topógrafo o Agrimensor (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia en ejercicio profesional \geq 2 años (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA
	Experiencia en proyectos similares \geq 2 proyectos similares (Certificado).	NA	NA	NA	NA	C	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

Experiencia en proyectos similares (carreteras) ≥ 2 proyectos similares (Certificado).

OSCAR MEDINA	NA	RA SUARMAT	NA	DE LA CRUZ	NA	RETANQUES	NA	CIAO, S.R.L.	NA	JOSE MIGUEL MINAYA	C	CONSTRUCCION RA YINES	NA	ITRANS, S.R.L.	NA	CONST. ZARA AMELIA S.R.L	C	CONSTRUCCION RA OICA S.R.L	NA	CONSTRUCCION RA SERINAR	NA	TRENT, S.R.L.	NA	GACASA, S.R.L.	NA	CQ CONST. S.R.L	NA
--------------	----	------------	----	------------	----	-----------	----	--------------	----	--------------------	---	-----------------------	----	----------------	----	--------------------------	---	----------------------------	----	-------------------------	----	---------------	----	----------------	----	-----------------	----

Disponibilidad de Equipos Mínimos

- Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.

- a. **Propios:** Mediante Declaración Jurada y copia de matrícula.
- b. **Alquilados:** Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.

Descripción de Equipos Mínimos

LOTE I: Construcción de Viviendas Económicas en la Comunidad El Memiso, Provincia Barahona.

EQUIPOS MINIMOS

CANTIDAD

Equipos	CANTIDAD	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Retropala	2	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Mini cargador	2	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Ligadora de concreto 2 fundas	3	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Vibrador de concreto	3	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Planta eléctrica 5 KW	2	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Bomba de achique 3"	2	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Compresor de aire con martillo	3	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Compactador manual	2	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

CANTIDAD		OSCAR MEDINA	CONSTRUCTO RASUARMAT	DE LA CRUZ BENTANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA	CONSTRUCTO RAYINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA AMELIA S.R.L.	CONSTRUCTO RA OICA S.R.L.	CONSTRUCTO RASERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L.
Camión volteo 3m3	4	C	C	C	C	NA	NA	NC	C	NA	C	C	C	C
LOTE II: Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.														
EQUIPOS MINIMOS		CANTIDAD												
Retropala	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Grúa plataforma	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Camión volteo > 14m3	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ligadora de concreto 2 fundas	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nivel con tripode y mira	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Bomba de achique 3"	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Generador eléctrico 10 KW	1	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LOTE III: Construcción de parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.														
EQUIPOS MINIMOS		CANTIDAD												
Motoniveladora ≥ 140 hp	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tractor bulldozer ≥ 250 hp	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Retroexcavadora	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cargador frontal 950 F o similar	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Camión volteos de ≥ 12m3	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Retropala ≥ 90 hp	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Camión cisterna agua ≥ 20,000 l	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Camión distribuidor de asfalto (rc2)	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pavimentadora de asfalto ≥ 220hp	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)		OSCAR MEDINA	CONSTRUC TO	RA SIAR MAT	DE LA CRUZ	BETANCES	CIAO, S.R.L.	JOSE MIGUEL	MINAYA	CONSTRUC TO	RA YINES	ITRANS, S.R.L.	CONST. ZARA	AMELIA S.R.L.	CONSTRUC TO	BA OICA S.R.L.	CONSTRUC TO	RA FERINAR	TRENT, S.R.L.	GACASA, S.R.L.	CQ CONST. S.R.L.	
	Rodillo vibrador simple liso $\geq 80hp$	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Rodillo estático neumático $\geq 80hp$	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Mimicargador	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	C	C	NA	NA	NA	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4. METODOLOGIA DE TRABAJO (LOTES I, II, III)																						
	a) Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	NC	C
	b) Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada).	C	NC	NC	NC	NC	NC	C	C	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	NC	NC
	c) Personal de Plantilla del Oferente.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	d) Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	NC
	e) Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	NC	C	C	C	C	NC	C	C	C

(...)



Página 47 de 71
Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0021

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones, located at the bottom right of the page.

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES

1. ANAHI BATISTA DOTEL. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- b) No suministró el formulario SNCC.D.048, ni las certificaciones de experiencia del personal clave Ingeniero Residente. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- c) No suministró Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.
- d) No suministró Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada).
- e) No suministró Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.
- f) No suministró Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

2. CODOYMAR, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- f) El oferente no cumple con el tiempo requerido de experiencia, mayor o igual a 5 años.
Nota: La empresa fue constituida el 20 de Noviembre 2018.
- g) No suministró copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- h) No presentó la declaración jurada, de que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- i) No presentó la declaración jurada, Que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- j) El oferente presenta los estados financieros de Enero-Julio 2019, los exigidos en el Pliego de Condiciones son los Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos años de ejercicios fiscales consecutivos. **Solicitado en el Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- k) No suministró Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, debe incluir el monto de los proyectos. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- l) No presentó para el personal propuesto de Gerente de Proyecto e Ingeniero Residente:
 - Certificaciones de experiencias ≥ 2 de proyectos similares.
 - Títulos de grado.
 - Certificaciones del CODIA.Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- m) No suministró los equipos mínimos requeridos en el Pliego de Condiciones. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- n) No suministró la Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.
- o) No suministró la Descripción del Sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada).
- p) No suministró el Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.
- q) No suministró el Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

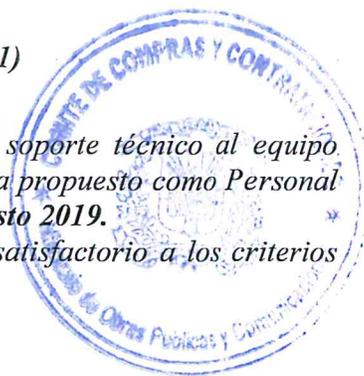


[Handwritten signature in blue ink]

3. **CONSTRUTORA DESMAN, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)**

Observaciones:

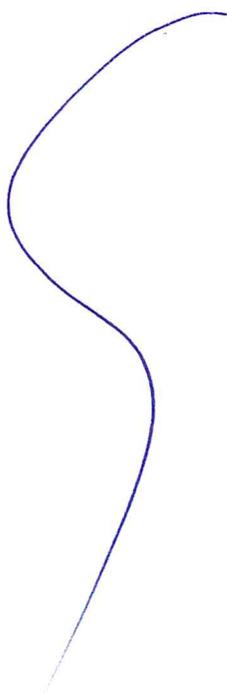
- e) No suministró correctamente formulario Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035. Formulario presentado repetía el personal ya propuesto como Personal Clave. Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019.**
- f) No presentó un Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, satisfactorio a los criterios requeridos en el Pliego de Condiciones.
Por ejemplo:
 - Plan de seguridad de tránsito.
 - Plan de seguridad del entorno.
 - Plan de seguridad del personal.
- g) No suministró una Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.
- h) No presentó un Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.



4. **ANTIGUA INVESTMENTS, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 3)**

Observaciones:

- e) No cumple con el Índice de Solvencia, este debe ser ≥ 1.2 .
Según datos presentados su índice resulta en 1.00.
- f) No cumple con el Índice de Endeudamiento, este debe ser ≤ 1.5 .
Según datos presentados su índice resulta en 169.20.
- g) Para el Gerente de Proyecto, no suministró certificaciones de experiencias ≥ 2 proyectos similares de obras viales (Suministró una (1) certificación de contrato de una torre). Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019.**
- h) Para el Ingeniero Residente:
 - No suministró Certificación del CODIA.
 - No suministró certificaciones de experiencias ≥ 2 en proyectos similares. (Suministró solo una (1) certificación de experiencia en un proyecto similar).Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019.**
- i) Para el Agrimensor:
 - No suministró Copia de título de grado.
 - No suministró certificaciones de experiencias ≥ 2 proyectos similares.Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019.**
- j) No suministró la Descripción del Sistema de Organización.



9. CONSTRUTORA ROCA, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

10. CONSTRUTORA JOHNSON, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- b) No presentó Descripción del Sistema de Organización.*
- c) No presentó Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.*



11. FERLENNY ZORRILLA GONZALEZ. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

No subsanó los documentos requeridos en el Informe de Subsanación de fecha 13 de agosto 2019.

12. MARVAR & ASOCS., S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

10. PERICLES ANTONIO DE LA VEGA. (Oferente participó en el lote: 2)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

13. CONSTRUCTORA MAR, S.R.L. (Oferente participó en los lotes: 1 y 3)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

14. CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

15. RODICON, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

14. LUCIANO GARCIA Y ASOCIADOS, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- f) No se presentó a firmar propuesta original y copia en todas las páginas, además de foliarlas y sellarlas con el sello social de la compañía. Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019**.
- g) No suministró información y constancia de disponibilidad de equipos, con las cantidades y capacidades requeridas en el Pliego de Condiciones, aplica para:
- Retropala, Cantidad (2).
 - Minicargador, Cantidad (2).
 - Vibrador de concreto, Cantidad (3).
 - Bomba de achique de 3, Cantidad (2).
 - Compresor de aire con martillo, Cantidad (3).

Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019**.

- h) No suministró para los equipos alquilados mencionados en el formulario Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos **SNCC.F.036**, carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula. Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019**.
- i) No suministró Descripción del Sistema de Organización.



16. OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1 y 2)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

17. CONSTRUCTORA SUARMAT, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- e) No cumple con el Índice de Solvencia, este debe ser ≥ 1.2 .
Según datos presentados su índice resulta en 1.10.
- f) No cumple con el Índice de Endeudamiento, este debe ser ≤ 1.5 .
Según datos presentados su índice resulta en 8.20.
- g) No suministró Descripción del Sistema de Organización.

19. CONSTRUCTORA DE LA CRUZ BETANCES Y ASOCIADOS. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- c) No suministró títulos académicos del personal propuesto. Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019**.
- d) No suministró la Descripción del Sistema de Organización.
- e) En el Plan de Seguridad y Manejo Ambiental no indica el tratamiento que le dará el oferente a los escombros y derivados del petróleo.

20. CIAO, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- e) No suministró certificaciones de experiencias de ≥ 2 proyectos similares para Ingeniero residente. Solicitado en el **Informe de Subsanación de fecha 13 de Agosto 2019**.

- f) No suministró la Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.
- g) No presentó la Descripción del Sistema de Organización.

21. JOSE MIGUEL MINAYA. (Oferente participó en el lote: 2)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

20. CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 3)

El oferente cumple con los documentos solicitados.

21. ITRANS, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- e) No suministró el título de grado de Ingeniero Civil o Arquitecto del Gerente de Proyectos. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019.**
- f) No suministró las cantidades de los equipos mínimos requeridos para el Lote I como lo indica el Pliego de Condiciones para:
 - VIBRADOR DE CONCRETO, tres (3) unidades.
 - BOMBA DE ACHIQUE 3", dos (2) unidades.
 - COMPRESOR DE AIRE CON MARTILLO, tres (3) unidades.
 - COMPACTADOR MANUAL, dos (2) unidades.
 - CAMION VOLTEO 3 M³, cuatro (4) unidades.
- g) El formulario **SNCC.F.035 "Estructura para brindar Soporte Técnico"** presentado en la propuesta, contiene el mismo personal clave.
- h) No suministró la descripción de Sistema Organización.
- i) No suministró el Plan de Seguridad y Manejo Ambiental.

22. CONSTRUCTORA ZARA AMELIA S.R.L. (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- c) Solo presentó una (1) certificación de experiencia de proyectos similares, la exigencia de este acápite en el Pliego de Condiciones es ≥ 2 proyectos similares para el Personal Clave.
- d) En la Metodología de Trabajo no presentó los principales componentes de la Obra.
- e) No suministró la Descripción del Sistema de Organización.
- f) No suministró un plan de Seguridad tanto del entorno como del personal.
- g) El Plan de Riesgo solo hace referencia a los riesgos de desastres.

22. CONSTRUCTORA OICA, S.R.L. (Oferente participó en el lote: 3)

Observaciones:

No subsanó los documentos requeridos en el Informe de Subsanción de fecha 13 de agosto 2019.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

23. **CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.** (Oferente participó en el lote: 1)

El oferente cumple con los documentos solicitados.



24. **TRENT, S.R.L.** (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- c) No suministró certificaciones de experiencias de la empresa o copia de los contratos a nombre del oferente. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- d) No suministró un Plan de Gestión Riesgo y Cambio Climático.

25. **GACASA, S.R.L.** (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- f) No suministró el formulario **SNCC.D.048** para el personal clave del Ingeniero Residente. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- g) No suministró copia de título de grado para el personal clave del Gerente de Proyecto y el Ingeniero Residente. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- h) No suministró la Descripción de la Metodología Ejecutiva de los principales componentes de la obra.
- i) No suministró la Descripción del Sistema de Organización.

26. **CQ CONSTRUCCIONES, S.R.L.** (Oferente participó en el lote: 1)

Observaciones:

- e) No suministró la declaración jurada, Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. Firmada y sellada por un notario público. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- f) Los estados financieros presentados **NO CONTIENEN** Notas Financieras.
- g) No suministró las certificaciones de experiencias de obras similares del oferente. Las certificaciones deben tener nombre del proyecto, monto y fecha de ejecución. Las certificaciones de experiencia suministradas no contienen el monto de las obras. Las copias de los contratos presentados no son de proyectos similares y algunas no están a nombre del oferente. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- h) No suministró copia del título del Personal Clave para Gerente de Proyecto. Solicitado en el **Informe de Subsanción de fecha 13 de Agosto 2019**.
- i) No suministró la Descripción del Sistema de Organización.
- j) No suministró el Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.

RESULTA: Que, conforme a la evaluación realizada por los peritos evaluadores, y al comprobar el cumplimiento o no de la parte técnica de la oferta presentada, éstos han recomendado la habilitación o no habilitación para conocimiento de la propuesta económica de los oferentes participantes, de acuerdo a la descripción siguiente:

No.	OFERENTE	ESTADO	LOTE A PARTICIPAR
1	CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1
2	MARVAR & ASOCS. , S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1
3	PERICLES ANTONIO DE LA VEGA	HABILITADO	LOTE 2
4	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1 Y 3
5	CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1
6	RODICON, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1
7	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	HABILITADO	LOTES 1 Y 2
8	JOSE MIGUEL MINAYA	HABILITADO	LOTE 2
9	CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 3
10	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	HABILITADO	LOTE 1

No.	OFERENTE	ESTADO	LOTE A PARTICIPAR
1	ANAHI BATISTA DOTEL.	NO HABILITADO	LOTE 1
2	CODOYMAR, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
3	CONSTRUCTORA DESMAN, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
4	ANTIGUA INVESMENTS, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 3
5	CONSTRUCTORA JOHNSON, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
6	FERLENNY ZORRILLA GONZALEZ	NO HABILITADO	LOTE 1
7	LUCIANO GARCIA Y ASOCIADOS, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
8	CONSTRUCTORA SUARMAT, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
9	CONSTRUCTORA DE LA CRUZ BETANCES Y ASOCIADOS	NO HABILITADO	LOTE 1
10	CIAO, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
11	ITRANS, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
12	CONSTRUCTORA ZARA AMELIA, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
13	CONSTRUCTORA OICA, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 3
14	TRENT, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
15	GACASA, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1
16	CQ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	NO HABILITADO	LOTE 1

RESULTA: Que, en ese sentido, el Comité ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la notificación de los resultados finales técnicos en virtud a las recomendaciones realizadas por los peritos en su informe, tal como consta en el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-038-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019.

RESULTA: Que mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2019 la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificó a los oferentes participantes los resultados de su evaluación técnica informando a los habilitados que la apertura de Sobre B sería realizada en fecha 01 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: “Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre

prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)”.

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”*”.

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”*”.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas “Sobre A”, conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación”*”.

CONSIDERANDO: Que una vez recibidas y aperturadas las ofertas técnicas se debe verificar si los documentos presentados, concernientes a las credenciales deben ser en algún aspecto subsanado, conforme a las disposiciones del artículo 91 del citado reglamento, que establece lo siguiente: *“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”*”.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el párrafo I de dicho artículo dispone que: *“El acto de apertura será público y sólo podrá postergarse cuando surjas causas de fuerza mayor. En estos casos se levantará acta en la que constarán los motivos de la postergación”*”.

VISTO: El Registro de Participantes y Registro de Asistencia de fecha 26 de julio de 2019.

VISTO: El Acto Notarial elaborado por el Dr. Pedro Nelson Feliz Montes De Oca, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, de fecha 26 de julio de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-1199-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual remitió las ofertas técnicas a los peritos en fecha 26 de julio de 2019.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos evaluadores, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 14 de agosto de 2019.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-046-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación en fecha 21 de agosto de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-1361-2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de remisión de documentos subsanados, dirigido a los peritos evaluadores en fecha 13 de septiembre de 2019.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 27 de septiembre de 2019.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-038-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTAS: La notificación realizada vía correo electrónico de habilitación de fecha 27 de septiembre de 2019.

Acto de apertura y evaluación de ofertas económicas

RESULTA: Que, estando programado para el día 27 de septiembre de 2019 la apertura de la oferta económica se constató la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas habilitadas y del Notario Público actuante Dr. Pedro Feliz Montes de Oca, último que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.

RESULTA: Que, en fecha 01 de octubre de 2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitió a los peritos designados las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados mediante el Oficio No. DCC-1512-2019, para fines de evaluación.

RESULTA: Que concluida la evaluación correspondiente, en fecha 24 de octubre de 2019 los peritos designados presentaron ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe de Evaluación de Oferta Económica, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Los oferentes participantes se muestran a continuación, con los valores de las ofertas económicas presentadas:

LOTE I – Construcción Viviendas Económicas en la comunidad El Memiso, Provincia Azua.

No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTADO (RD\$)
1	CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L.	41,729,158.99
2	MARVAR & ASOCS., S.R.L.	38,521,579.13
3	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	34,820,686.40
4	CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	41,287,137.35
5	RODICON, S.R.L.	43,798,519.42
6	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	38,415,848.07
7	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	37,827,485.90

LOTE II – Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.

No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTA (RDS)
1	PERICLES ANTONIO DE LA VEGA	7,391,818.94
2	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	7,539,567.11
3	JOSE MIGUEL MINAYA	8,440,615.46



LOTE III – Construcción de Parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.

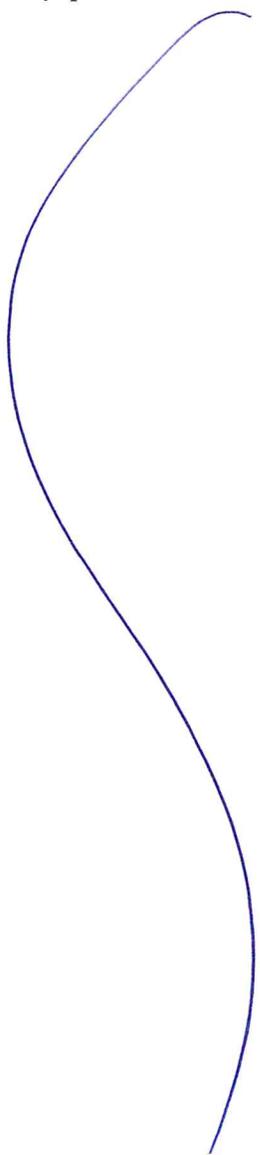
No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTA (RDS)
1	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	28,254,298.99
2	CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.	22,843,763.25

***Total de oferentes habilitados para evaluación de la oferta económica (Sobre B): 12 oferentes.**

Metodología empleada:

Se revisaron los análisis de precios unitarios suministrados, se revisó si aplicaban correcciones aritméticas, se realizó la revisión de fórmulas en el presupuesto digital y por último las cargas impositivas a los ítems presentados.

La comisión de peritos determinó lo siguiente:



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below it.

**OBSERVACIONES A LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE – LOTE I:
Construcción Viviendas Económicas en la comunidad El Memiso, Provincia Azuá.**



1. CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 41,729,158.99** (cuarenta y un millones setecientos veintinueve mil ciento cincuenta y ocho con 99/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L.**, con una vigencia desde el 25/07/2019 hasta el 25/07/2020, por un monto de **RD\$ 500,000.00**.

Observaciones:

- a. La oferta disminuyó RD \$1.29 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta disminuyó a un monto de **RD\$ 41,729,157.70**, el total de la oferta es de **cuarenta y un millones setecientos veintinueve mil ciento cincuenta y siete con 70/100 centavos**.

2. MARVAR & ASOCS., S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 38,521,579.13** (treinta y ocho millones quinientos veintiún mil quinientos setenta y nueve con 13/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **ANGLOAMERICANA DE SEGUROS, S.A**, con una vigencia desde el 26/07/2019 hasta el 26/07/2020, por un monto de **RD\$ 500,000.00**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$0.29 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 38,521,579.42**, el total de la oferta es de **treinta y ocho millones quinientos veintiún mil quinientos setenta y nueve con 42/100 centavos**.
- b. El análisis de Costos en Viviendas para las partidas 9-g y 9-h no suma completamente todas sus actividades.

3. CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 34,820,686.40** (treinta y cuatro millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y seis con 40/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS RESERVAS, S.A.**, con una vigencia desde el 22/07/2019 hasta el 22/07/2020, por un monto de **RD\$ 350,000.00**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$2.06 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 34,820,688.46**, el total de la oferta es de **treinta y cuatro millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho con 46/100 centavos**.
- b. El oferente presenta un presupuesto de 17.85% por debajo del presupuesto base.
En las siguientes partidas:
 - Muros.
 - Terminación de Pisos.
 - Terminación de Techo.
 - Portaje.
 - Instalación Sanitaria.
 - Pintura (Dos manos).

Las cuales sus precios propuestos se encuentran considerablemente por debajo de los precios del mercado.

Debido a los precios ofertados en las partidas de terminaciones a emplearse en las viviendas, las cuales presentan un monto muy por debajo en comparación con los precios del mercado, entendemos que no se ajustan sustancialmente a la calidad requerida y a las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.

4. CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 41,287,137.35** (cuarenta y un millones doscientos ochenta y siete mil ciento treinta y siete con 35/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS APS, S.A.**, con una vigencia desde el 24/07/2019 hasta el 24/03/2020, por un monto de **RD\$ 500,000.00**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$1.29 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 41,287,138.64**, el total de la oferta es de **cuarenta y un millones doscientos ochenta y siete mil ciento treinta y ocho con 64/100 centavos**.

5. RODICON, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 43,798,519.42** (cuarenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil quinientos diecinueve con 42/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L.** con una vigencia desde el 26/07/2019 hasta el 26/07/2020, por un monto de **RD\$ 437,985.19**.

Observaciones:

- a. La oferta disminuyó RD \$1.61 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta disminuyó a un monto de **RD\$ 43,798,517.81** el total de la oferta es de **cuarenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil quinientos diecisiete con 81/100 centavos**.
- b. Análisis de costos de la partida Relleno de Reposición difiere del precio ofertado en el presupuesto.

6. OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 38,415,848.07** (treinta y ocho millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta y ocho con 07/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L.** con una vigencia desde el 26/07/2019 hasta el 26/07/2020, por un monto de **RD\$ 438,067.73**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$0.38 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 38,415,848.45** el total de la oferta es de **treinta y ocho millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta y ocho con 45/100 centavos**.

7. CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 37,827,485.90** (treinta y siete millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 90/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L.** con una vigencia desde el 26/07/2019 hasta el 26/07/2020, por un monto de **RD\$ 438,067.72**.

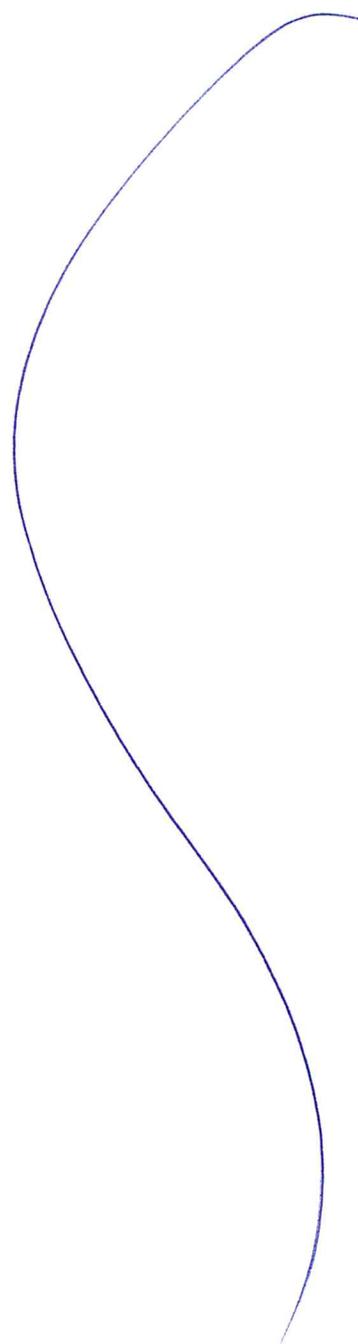
Observaciones:

- a. La oferta disminuyó RD \$1.74 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.

- En efecto a lo indicado, la oferta disminuyó a un monto de **RDS 37,827,484.16** el total de la oferta es de **treinta y siete millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 16/100 centavos**.

TABLA MONTOS CORREGIDOS – LOTE 1

No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTADO (RDS)	MONTO CORREGIDO (RDS)
1	CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L.	41,729,158.99	41,729,157.70
2	MARVAR & ASOCS., S.R.L.	38,521,579.13	38,521,579.42
3	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	34,820,686.40	34,820,688.46
4	CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	41,287,137.35	41,287,138.64
5	RODICON, S.R.L.	43,798,519.42	43,798,517.81
6	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	38,415,848.07	38,415,848.45
7	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.	37,827,485.90	37,827,484.16



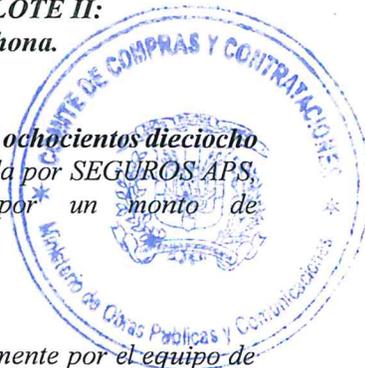
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**OBSERVACIONES A LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE – LOTE II:
Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.**



1. PERICLES ANTONIO DE LA VEGA.

Oferta con un monto de **RD\$ 7,391,818.94** (siete millones trescientos noventa y un mil ochocientos dieciocho con 94/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS APS, S.A., con una vigencia desde el 24/07/2019 hasta el 24/07/2020, por un monto de **RD\$ 85,000.00**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$0.07 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 7,391,819.01**, el total de la oferta es de **siete millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve con 01/100 centavos**).

2. OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 7,539,567.11** (siete millones quinientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete con 11/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L. con una vigencia desde el 26/07/2019 hasta el 26/07/2020, por un monto de **RD\$ 85,903.00**.

Observaciones:

- a. La oferta disminuyó RD \$0.01 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta disminuyó a un monto de **RD\$ 7,539,567.10**, el total de la oferta es de **siete millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve con 00/100 centavos**).

3. JOSE MIGUEL MINAYA

Oferta con un monto de **RD\$ 8,440,615.46** (ocho millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos quince con 46/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS PEPIN, S.A, con una vigencia desde el 25/07/2019 hasta el 25/07/2020, por un monto de **RD\$ 91,030.63**.

Observaciones:

- a. La oferta aumentó RD \$0.07 por redondeo de decimales al ser calculada nuevamente por el equipo de peritos.
 - o En efecto a lo indicado, la oferta aumentó a un monto de **RD\$ 8,440,615.53**, el total de la oferta es de **ocho millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos quince con 53/100 centavos**.

TABLA MONTOS CORREGIDOS – LOTE II

No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTADO (RD\$)	MONTO CORREGIDO (RD\$)
1	PERICLES ANTONIO DE LA VEGA	7,391,818.94	7,391,819.01
2	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	7,539,567.11	7,539,567.10
3	JOSE MIGUEL MINAYA	8,440,615.46	8,440,615.53

OBSERVACIONES A LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE – LOTE III:
Construcción de Parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.



1. CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 28,254,298.99** (veintiocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho con 99/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **SEGUROS RESERVAS, S.A.**, con una vigencia desde el 18/07/2019 hasta el 29/01/2020, por un monto de **RD\$ 350,000.00**.

Observaciones:

- El oferente no presenta errores u omisiones en su oferta.

2. CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.

Oferta con un monto de **RD\$ 22,843,763.25** (veintidós millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres con 25/100 centavos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por **COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.R.L.**, con una vigencia desde el 22/07/2019 hasta el 22/07/2020, por un monto de **RD\$ 500,000.00**.

Observaciones:

a. El oferente presenta un presupuesto 19.01% por debajo del presupuesto base.

En las siguientes partidas:

- Ingeniería.
- Mantenimiento del Tránsito.
- Excavación en material inservible: a) Con equipo.
- Acarreo adicional bote (10.00 km) de: d) Material inservible.
- Marco y Rejilla metálica P/Imbornal.
- Aceras de Hormigón.
- Carpeta de hormigón de 2.5" – Elaboración.

Las cuales sus precios propuestos se encuentran considerablemente por debajo de los precios del mercado.

a. El oferente omite actividades (Mano de Obra, Combustibles y Herramientas) en todos los Análisis de Costos para las partidas de Movimiento de Tierra. Siendo las actividades mencionadas se suma importancia para poder realizar la labor del movimiento de tierra. En la partida el oferente oferta un monto total de RD\$8,447,075.97, el cual en comparación con el presupuesto base resulta una diferencia de RD\$2,894,412.88. Tal y como muestra la tabla comparativa de las partidas de Movimiento de Tierra entre presupuesto base y las ofertas presentadas por parte de los oferentes incluida en los anexos del presente informe.

b. Los ITBIS presentados en los Análisis de Costos de materiales y equipos no se evidencian transparentados, como lo indica el Pliego de Condiciones en el Acápito 2.14, C.

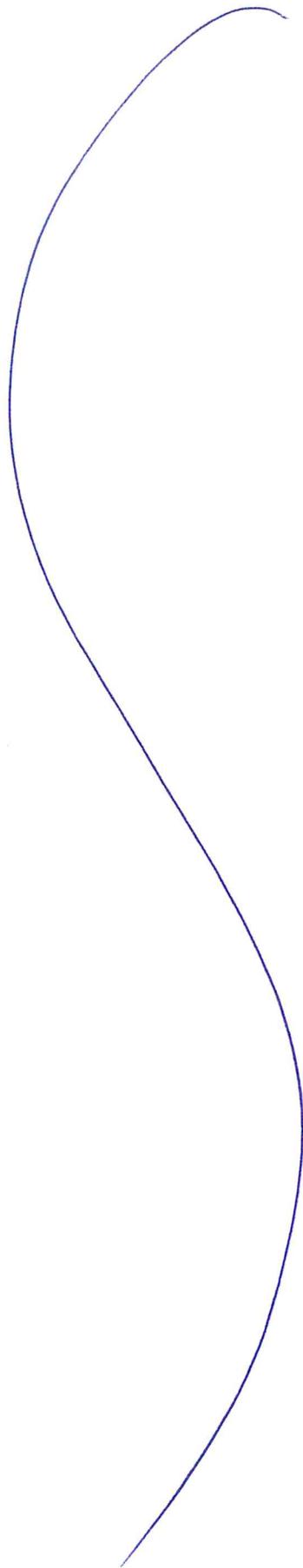
TABLA MONTOS CORREGIDOS – LOTE III

No.	OFERENTE HABILITADOS	MONTO OFERTADO (RD\$)	MONTO CORREGIDO (RD\$)
1	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.	28,254,298.99	SIN CORRECCIONES ARITMETICAS

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

2	CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.	22,843,763.25	SIN CORRECCIONES ARITMETICAS
---	----------------------------	---------------	------------------------------------



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical line extending upwards.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected loops and a vertical line.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few sharp strokes.

TABLAS COMPARATIVAS POR LOTE:
LOTE I – Construcción Viviendas Económicas en la comunidad El Memiso, Provincia Azuay.

Lote 1		PRESUPUESTO BASE SUBTOTAL	CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L. SUB-TOTAL	CONSTRUCTORA MAR, S.R.L. SUB-TOTAL	CABACON SERVS. DE ING., SUB-TOTAL	RODICON, S.R.L. SUB-TOTAL	OSCAR MEDINA CONSTS., S.R.L. SUB-TOTAL	CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L. SUB-TOTAL
No.	PARTIDAS							
	VIVIENDAS							
1-	PRELIMINAR GENERAL	9,451.96	21,133.47	9,898.17	15,642.70	12,554.00	4,828.62	22,731.41
2-	MOVIMIENTO DE TIERRA	13,885.08	8,807.75	13,989.40	16,407.59	15,719.06	11,893.09	15,750.33
3-	HORMIGÓN ARMADO	58,369.03	56,885.86	64,286.50	77,778.33	47,797.55	47,845.88	59,579.75
4-	MUROS	96,913.86	86,557.42	107,872.18	95,352.52	106,866.36	104,909.78	76,641.68
5-	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE	16,704.20	28,295.42	14,153.83	10,606.84	42,742.99	12,738.55	33,477.13
6-	TERMINACIÓN DE PISOS	35,958.15	28,974.76	29,817.44	32,714.67	44,277.75	35,627.80	48,367.80
7-	TERMINACION DE TECHO	65,469.13	63,200.00	51,823.87	36,586.23	28,586.62	60,786.13	39,184.00
8-	PORTAJE	36,585.09	33,409.81	33,594.90	21,257.45	34,270.42	33,704.77	14,924.75
9-	INSTALACIÓN SANITARIA	38,614.29	41,387.72	36,915.32	36,462.26	58,898.53	34,873.83	34,090.04
10-	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	12,297.05	14,316.36	18,735.06	14,102.08	13,355.93	19,083.69	12,915.04
11-	PINTURA (Dos manos)	19,389.53	15,537.76	10,834.62	11,063.94	8,962.05	6,843.99	7,972.34
	SUB TOTAL UNA CASA (1.0 UD)	403,637.37	398,506.33	368,473.90	379,991.86	414,031.26	373,136.13	365,634.27
	SUB TOTAL SESENTA Y OCHO CASAS (68.0 UD)	27,447,341.37	27,098,430.44	25,056,225.20	25,839,446.48	28,154,125.68	25,373,256.84	24,863,130.36
1.-	PRELIMINARES	8,000.00	9,399.07	5,000.00	12,396.24	10,000.00	1,387.21	3,500.00
2.-	MOVIMIENTO DE TIERRA.	540,916.29	339,756.09	362,392.04	375,991.50	714,196.55	286,643.20	427,691.94
3.-	HORMIGON	1,883,199.04	1,759,549.91	1,634,537.86	2,482,157.31	2,220,974.97	1,480,651.70	1,648,574.93
4.-	TERMINACION DE SUPERFICIE	152,302.84	147,116.72	131,278.43	170,728.71	214,003.83	110,004.99	162,738.36
5.-	VARIOS GENERALES	390,174.23	457,245.25	325,951.50	475,088.33	209,339.20	391,472.81	200,675.78
	SUB-TOTAL SEPTICO (20.95 x 5.33 x 4.40)	2,974,592.40	2,713,067.04	2,459,159.83	3,516,362.09	3,368,514.55	2,270,159.91	2,443,181.01
	SUB-TOTAL VIVIENDAS + SEPTICO	30,421,933.77	29,811,497.48	27,515,385.03	29,355,808.57	31,522,640.23	27,643,416.75	27,306,311.37
	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL:	157,000.00	90,450.00	50,000.00	75,000.00	85,000.00	24,219.00	10,000.00
	SUB-TOTAL GENERAL	30,578,933.77	29,901,947.48	27,565,385.03	29,430,808.57	31,607,640.23	27,667,635.75	27,316,311.37
	GASTOS INDIRECTOS	11,807,863.23	11,827,210.22	10,956,194.39	11,856,330.07	12,190,877.58	10,748,212.71	10,511,172.79
	TOTAL GENERAL	42,386,797.00	41,729,157.70	38,521,579.42	41,287,138.64	43,798,517.81	38,415,848.46	37,827,484.16
	Diferencia porcentual respecto al Presupuesto Base		-1.55%	-9.12%	-2.59%	3.33%	-9.37%	-10.76%



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LOTE II – Construcción del Centro Comunal Ciudad Esperanza, Provincia Barahona.

Lote 2		PRESUPUESTO BASE	PERICLES ANTONIO DE LA VEGA	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L.	JOSE MIGUEL MINAYA
No.	PARTIDAS	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL
	CENTRO COMUNAL				
1-	PRELIMINARES	160,569.71	152,111.11	64,859.02	94,604.55
2-	MOVIMIENTO DE TIERRA	289,363.14	343,449.21	254,959.61	264,283.86
3-	HORMIGON ARMADO	2,040,833.22	2,190,100.01	2,759,365.80	2,627,627.49
4-	MUROS DE BLOQUES	332,526.24	430,157.43	343,510.85	333,372.45
5-	TERMINACION DE SUPERFICIE	396,246.39	461,299.86	270,405.49	385,496.94
6-	TERMINACION DE PISOS	229,259.75	229,705.86	173,031.05	168,706.06
7-	TERMINACION DE TECHO	267,206.00	206,855.80	174,754.97	216,273.46
8-	PORTAJE	1,406,507.82	448,202.24	629,566.77	1,177,254.46
9-	INSTALACIONES ELECTRICAS	166,519.29	204,605.28	189,279.05	160,702.26
10-	INSTALACION SANITARIA	200,681.11	181,787.31	184,589.92	145,615.25
11-	REVESTIMIENTOS	58,924.08	80,050.05	54,822.60	60,311.25
12-	PINTURA (DOS MANOS)	274,355.77	289,149.93	218,567.23	231,575.26
13-	VARIOS GENERALES	219,982.58	60,172.41	54,037.11	129,896.21
	SUB-TOTAL CENTRO COMUNAL	6,042,975.12	5,277,646.50	5,371,749.47	5,995,719.50
	SUB-TOTAL LIMPIEZA FINAL	30,000.00	12,000.00	27,033.60	34,241.28
	SUB-TOTAL GENERAL	6,072,975.12	5,289,646.50	5,398,783.07	6,029,960.78
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS	2,517,387.32	2,102,172.51	2,140,784.03	2,410,654.75
	TOTAL GENERAL	8,590,362.44	7,391,819.01	7,539,567.10	8,440,615.53
	Diferencia porcentual respecto al Presupuesto Base		-13.95%	-12.23%	-1.74%



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

LOTE III – Construcción de Parquesos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este.

Lote 3		PRESUPUESTO	CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA
No.	PARTIDAS	BASE	MAR, S.R.L.	YUNES, S.R.L.
		SUB-TOTAL	SUB-TOTAL	SUB-TOTAL
I	TRABAJOS GENERALES	539,479.43	434,794.10	337,434.86
II	MOVIMIENTO DE TIERRA	11,341,488.85	10,667,483.53	8,447,075.97
III	SUB-BASE Y BASE:	800,828.52	1,684,183.44	1,795,001.46
IV	CAPA DE RODADURA:	1,596,864.49	1,570,476.35	1,579,378.51
V	ESTRUCTURAS Y PUENTES	260,386.68	303,684.82	290,876.90
VI	DRENAJE	350,330.10	203,179.48	194,346.00
VII	OBRAS COMPLEMENTARIAS:	2,190,183.82	2,423,206.84	1,551,008.94
	SUBTOTAL	17,079,561.89	17,287,008.56	14,195,122.64
	SUBTOTAL INDIRECTOS	6,888,551.77	6,838,211.30	5,850,927.09
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	23,968,113.65	24,125,219.86	20,046,049.73
IV	CAPA DE RODADURA:	2,967,995.97	2,883,066.31	1,967,911.47
	SUB-TOTAL CARPETA	2,967,995.97	2,883,066.31	1,967,911.47
	SUBTOTAL INDIRECTOS CARPETA	1,270,982.15	1,246,012.82	829,802.05
	TOTAL GENERAL CARPETA	4,238,978.12	4,129,079.13	2,797,713.52
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO + CARPETA	28,207,091.77	28,254,298.99	22,843,763.25
	Diferencia porcentual respecto al Presupuesto Base		0.17%	-19.15%



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No. 543-12: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura y lectura de las propuestas económicas “Sobre B”, de fecha 27 de septiembre de 2019.

VISTO: El Acto Notarial del Dr. Pedro Nelson Feliz Montes de Oca, Notario Público para los del Número para el Distrito Nacional, de fecha 27 de septiembre de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-1512-2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de oferta económica a los peritos designados, recibido en fecha 01 de octubre 2019.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Económica elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 24 de octubre de 2019.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN

RESULTA: Que, en síntesis, en el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados fue recomendado lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- 1) **Principio de Eficiencia.** *Se procurara seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.*



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

LOTE 1:

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del **LOTE 1** a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.** por el monto de **RD\$ 37,827,484.16 (treinta y siete millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 16/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

LOTE 2:

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del **LOTE 2** a la oferta presentada por el oferente **PERICLES ANTONIO DE LA VEGA** por el monto de **RD\$ 7,391,819.01 (siete millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve con 01/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

LOTE 3:

Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada para el **LOTE 3, Construcción de Parques Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Santo Domingo Este**, a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.** por el monto de **RD\$ 28,254,298.99 (veintiocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho con 99/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

RESULTA: Que, conforme dispone la normativa el Comité de Compras y Contrataciones acoge, si procede, las recomendaciones realizadas mediante informe por los peritos que fueron designados para evaluación de propuestas; sin embargo, al verificar el contenido del informe presentado, este Comité a unanimidad acoge parcialmente las recomendaciones de adjudicación, validando únicamente las recomendaciones realizadas en los Lotes I a favor de **CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.** y II a favor de **PERICLES ANTONIO DE LA VEGA**.

RESULTA: Que en cuanto a la adjudicación del Lote III a favor del oferente **CONSTRUCTORA MAR, S.R.L.**, luego de ponderar las informaciones contenidas en el informe económico presentado, este comité considera eficiente seleccionar la propuesta más económica, de conformidad al Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, que dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado, y emite el Acta de Adjudicación correspondiente”*, acogiéndose además a las disposiciones indicadas en el pliego de condiciones sobre el precio de la oferta y la omisión de partidas.

RESULTA: Que en cuanto al referido aspecto, en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones Específicas, relativo al precio de la oferta, se indica que: *“Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta. Cualquiera de estas situaciones no dará lugar a Adendas posteriores por este concepto, salvo los mencionados por la normativa”*.

RESULTA: Que por lo anterior, y tomando en consideración que la propuesta de **Constructora Yunes, S.R.L.**, cumple técnicamente con todos los requerimientos y exigencias del pliego de condiciones, lo cual fue comprobado a través del informe técnico final entregado por los peritos en el que se evidencia que dicho proponente reúne las condiciones técnicas para la ejecución de



dicho proyecto, este Comité de Compras y Contrataciones no acoge la recomendación de adjudicación únicamente para el Lote III que fue propuesto por los peritos evaluadores en su informe económico a favor de **Constructora MAR, S.R.L.**; y en consecuencia, pondera la adjudicación a **Constructora Yunes, S.R.L.**, por los motivos anteriormente expuestos, lo cual se hará constar en la parte dispositiva del presente acto.

RESULTA: Que en síntesis, en consonancia a lo antes expuesto y de conformidad al principio de economía y flexibilidad, indicado en la ley 340-06, en el artículo 3, numeral 4, en el cual se dispone que: *“Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente (...)”*, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación indicadas por los peritos evaluadores en el informe económico de manera parcial, manteniendo los adjudicatarios del Lote I y II, y rechaza la recomendación de adjudicación del Lote III, lo cual se hará constar en el dispositivo del presente acto, por las razones esbozadas anteriormente.

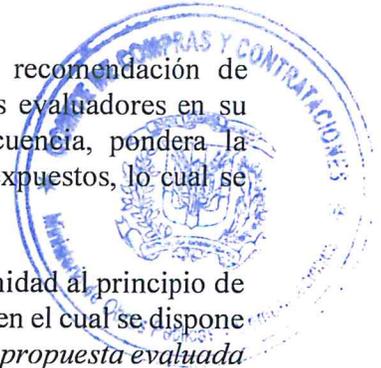
RESULTA: Que en el marco de los artículo 98 y 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 disponen que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado y emitirá el acto administrativo de adjudicación debidamente motivado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, procede que el Comité apruebe o no la recomendación de adjudicación de dicho informe, conforme determina la normativa en materia de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.



[Handwritten signatures in blue ink]

VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, es por esto que, fue notificado nuevamente a los oferentes habilitados del cambio de fecha para la notificación del acta de adjudicación, en virtud de que las mismas se encontraban en etapa de evaluación de ofertas económicas por los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que es menester resaltar, que el presente procedimiento posee suma rigurosidad por la cantidad de documentos a ser evaluados y es obligación de la Administración Pública ser certera y razonable en las decisiones que adopta, por lo que en ocasiones y como en efecto sucedió, debe tomar el tiempo, más allá del programado para que la evaluación se realice atendiendo a todos los pormenores establecidos en el pliego de condiciones, así como también en consonancia con las regulaciones de la normativa y lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando la competitividad y transparencia, principios básicos de nuestro sistema de compras y contrataciones públicos.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGE PARCIALMENTE el Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 24 de octubre de 2019 elaborado por los peritos designados al efecto, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0021, llevado a cabo para la *“construcciones de viviendas económicas en la Comunidad El Memiso (provincia de Barahona), Centro Comunal Ciudad Esperanza (provincia Barahona) y de los parqueos Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) (Santo Domingo Este)”*, por las razones esbozadas en el cuerpo del presente acto; y en consecuencia, **ADJUDICA** a las siguientes razones sociales:

LOTE 1:

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del **LOTE 1** a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA SERINAR, S.R.L.** por el monto de **RD\$ 37,827,484.16 (treinta y siete millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 16/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

LOTE 2:

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del **LOTE 2** a la oferta presentada por el oferente **PERICLES ANTONIO DE LA VEGA** por el monto de **RD\$ 7,391,819.01 (siete millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve con 01/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

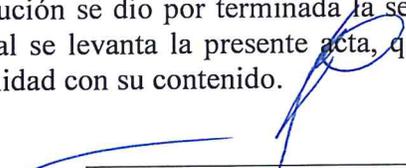
LOTE 3:

Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada para el **LOTE 3**, a la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA YUNES, S.R.L.** por el monto de **RD\$ 22,843,763.25 (veintidós millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos con 25/100 centavos)**, si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas.

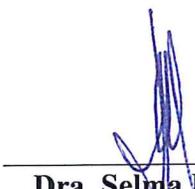
TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento a las partes interesadas.

QUINTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a publicar del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gov.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



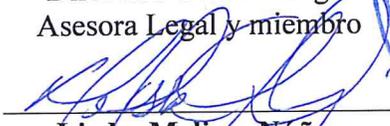
Lic. Patria Taveras García
Directora de Gabinete
Presidenta designada y miembro



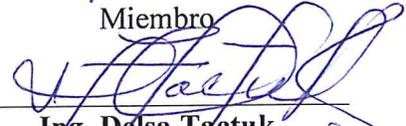
Dra. Selma Méndez Risk
Directora General Legal
Asesora Legal y miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Melissa Nuñez
Responsable de la OAI
Miembro



Ing. Delsa Tactuk
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

